



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:06 horas del día miércoles 26 de enero de 2022, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del 2022, previa Convocatoria del día 25 de enero de 2022, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como Primer Punto del orden del día, le solicitó al Secretario Técnico Luis Miguel Lamas Mondaca, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

Raymundo García Ojeda. - Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Claudia Garzon Aguilar. - Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

Sergio Uriel Rochio Valenzuela. - Suplente del Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali.

En consecuencia, el Secretario Técnico verificó la existencia del Quórum Legal por lo que el Presidente declaró instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

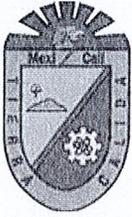
ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión.

TERCERO: Lectura y Aprobación del Orden del Día.

CUARTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de Declaración de Incompetencia de la solicitud de convenio y autorizaciones entre el Sindicato de Burócratas y el Ayuntamiento de Mexicali, para efectuar descuentos vía nomina, así como la autorización para venta de boletos en las instalaciones propias del Ayuntamiento (Estaciones de Bomberos), recibido



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022.

en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia, el día 21 de enero de 2022 en oficio número **052/2022**, por parte de la Dirección del H. Cuerpo de Bomberos del 24 Ayuntamiento de Mexicali, para dar cumplimiento al recurso de revisión **RR/275/2021**. – **QUINTO:** Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de Incompetencia de la autorización sobre la venta de Boletos en las instalaciones propias del Ayuntamiento (Estaciones de Bomberos) y uso de las mismas para la promoción en redes sociales (video promocional del Sindicato de Burócratas por personal de Bomberos en Instalaciones de Bomberos), recibido en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia, el día 21 de enero de 2022 en oficio número **052/2022**, por parte de la Dirección del H. Cuerpo de Bomberos del 24 Ayuntamiento de Mexicali, para dar cumplimiento al recurso de revisión **RR/275/2021**. -----  
**SEXTO:** Clausura de la Sesión. -----

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad. -----

Desahogados los **puntos Primero, Segundo y Tercero** del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, solicitó al Secretario Técnico diera inicio al desahogo del **Cuarto Punto**, consistente en la revisión, discusión y, en su caso, aprobación de Declaración de Incompetencia de la solicitud de convenio y autorizaciones entre el Sindicato de Burócratas y el Ayuntamiento de Mexicali, para efectuar descuentos vía nomina, así como la autorización para venta de boletos en las instalaciones propias del Ayuntamiento (Estaciones de Bomberos), recibido en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia, el día 21 de enero de 2022 en oficio número **052/2022**, por parte de la Dirección del H. Cuerpo de Bomberos del 24 Ayuntamiento de Mexicali, para dar cumplimiento al recurso de revisión **RR/275/2021**. -----

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda** en uso de la voz expone que en fecha 21 de enero de 2022 se recibió en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia, oficio número **052/2022**, en el que solicitan sesionar para la Declaración de Incompetencia de la solicitud de convenio y autorizaciones entre el Sindicato de Burócratas y el Ayuntamiento de Mexicali, para efectuar descuentos vía nomina, así como la autorización para venta de boletos en las instalaciones propias del Ayuntamiento (Estaciones de Bomberos). -----

El Secretario Técnico le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 24 Ayuntamiento de Mexicali **María Dolores Villegas Gamiz**, para que haga las manifestaciones correspondientes: -----



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022.

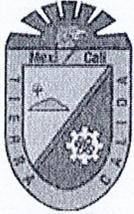
Respecto al recurso de revisión **RR/275/2021**, en el cual solicitan el convenio y autorización entre el Sindicato de Burócratas y el Ayuntamiento de Mexicali para efectuar descuentos vía nomina, así como la autorización para la venta de boletos en las instalaciones propias del Ayuntamiento de Mexicali. -----

Les informo que la Dirección de Bomberos no cuenta con ningún convenio, ni autorización para el descuento de venta de boletos del sorteo que el Sindicato de Burócratas organizo. – Así mismo, informo que en el mismo recurso de revisión **RR/275/2021**, en el punto donde solicitan información sobre autorización de venta de boletos en las instalaciones propias del Ayuntamiento (estaciones de Bomberos) y uso de las mismas para la promoción en redes sociales (video promocional del Sindicato de Burócratas), que el líder sindical Manuel Guerrero, les manifestó a los bomberos que se encuentran comisionados en el Sindicato que se hará un sorteo a favor de los Bomberos, ya que estos están careciendo de equipamiento. -----

Los Bomberos de buena fe ayudaron a tomar ese video con el objetivo de adquirir mejor equipamiento, mismo que invitaban a los compañeros a que compraran y distribuyeran el boletaje. -----

Añadiendo que cuando el Director de Bomberos se percató del video, ordeno que fuera retirado de las redes sociales, ya que el sorteo no tenía los permisos y las autorizaciones correspondientes. Se hablo con el Comité del Sindicato de Burócratas, para que no se utilizaran las instalaciones para su propaganda, ya que el sorteo era organizado por el Sindicato de Burócratas y el personal operativo no estaba autorizado para la venta ni distribución de los mismos. -----

Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Aprobación de la Declaración de Incompetencia de la solicitud de convenio y autorizaciones entre el Sindicato de Burócratas y el Ayuntamiento de Mexicali, para efectuar descuentos vía nomina, así como la autorización para venta de boletos en las instalaciones propias del Ayuntamiento (Estaciones de Bomberos), solicitada por por parte de la Dirección del H. Cuerpo de Bomberos del 24 Ayuntamiento de Mexicali, para dar cumplimiento al recurso de revisión **RR/275/2021**, sometiéndolo el Presidente del Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Claudia Garzon Aguilar**,



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022.

Sergio Uriel Rochio Valenzuela y Raymundo García Ojeda, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la **Emisión de Declaración de Incompetencia** de la solicitud de convenio y autorizaciones entre el Sindicato de Burócratas y el Ayuntamiento de Mexicali, para efectuar descuentos vía nomina, así como la autorización para venta de boletos en las instalaciones propias del Ayuntamiento (Estaciones de Bomberos), para dar cumplimiento al recurso de revisión **RR/275/2021**.-----

Dentro del desahogo del **Quinto punto del orden del día**, relativo a la Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de Incompetencia de la autorización sobre la venta de Boletos en las instalaciones propias del Ayuntamiento (Estaciones de Bomberos) y uso de las mismas para la promoción en redes sociales (video promocional del Sindicato de Burócratas por personal de Bomberos en Instalaciones de Bomberos), recibido en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia, el día 21 de enero de 2022 en oficio número **052/2022**, por parte de la Dirección del H. Cuerpo de Bomberos del 24 Ayuntamiento de Mexicali, para dar cumplimiento al recurso de revisión **RR/275/2021**. -----

El Presidente expone que en fecha 21 de enero de 2022 se recibió en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia, oficio número **052/2022**, en el que solicitan sesionar para la Declaración de Incompetencia de la autorización sobre la venta de Boletos en las instalaciones propias del Ayuntamiento (Estaciones de Bomberos) y uso de las mismas para la promoción en redes sociales (video promocional del Sindicato de Burócratas por personal de Bomberos en Instalaciones de Bomberos). -----

El Secretario Técnico en uso de la voz, señala que las manifestaciones a este punto ya fueron vertidas por la Servidora Pública de la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos del 24 Ayuntamiento de Mexicali **María Dolores Villegas Gamiz**, dentro del cuarto punto del orden del día, por lo que el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones ya expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Declaración de Incompetencia de la autorización sobre la venta de Boletos en las instalaciones propias del Ayuntamiento (Estaciones de Bomberos) y uso de las mismas para la promoción en redes sociales (video promocional del Sindicato de Burócratas por personal de Bomberos en Instalaciones de Bomberos), para dar cumplimiento al recurso de revisión **RR/275/2021**, sometiendo el presente Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, **Claudia Garzon Aguilar, Sergio Uriel Rochio Valenzuela y Raymundo García Ojeda**, todos a favor, por lo que se



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022.

aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la Emisión de Resolución de Declaración de Incompetencia de la autorización sobre la venta de Boletos en las instalaciones propias del Ayuntamiento (Estaciones de Bomberos) y uso de las mismas para la promoción en redes sociales (video promocional del Sindicato de Burócratas por personal de Bomberos en Instalaciones de Bomberos), para dar cumplimiento al recurso de revisión RR/275/2021. -----

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia **Raymundo García Ojeda**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **Sexto Punto** del orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Cuarta Sesión Extraordinaria del 2022** del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **12:19 horas** del día **miércoles 25 de enero de 2022**. -----

Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión el Presidente del Comité de Transparencia, **Raymundo García Ojeda**, que da fe ante el Secretario Técnico **Luis Miguel Lamas Mondaca**; **Sergio Uriel Rochio Valenzuela**, Suplente del Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali; **Claudia Garzon Aguilar**, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe. -----

Raymundo García Ojeda.  
Presidente del Comité de Transparencia  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Claudia Garzon Aguilar.  
Suplente de la Coordinadora de Directores  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL 24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2022.

Sergio Uriel Rochio Valenzuela.  
Suplente del Subdirector de Gobierno  
del 24 Ayuntamiento de Mexicali

